



Área de Evaluación y Seguimiento

Recomendación 27/2018

Oficio: AS/JCSG/4490/2026

Asunto: Se solicita remita constancias de cumplimiento
Guadalajara, Jalisco, 21 de agosto de 2026

H. Pleno del Congreso del Estado de Jalisco
Avenida Miguel Hidalgo y Costilla No. 222
Colonia Centro. C.P. 44100. Guadalajara, Jalisco.

Apreciable Pleno del Congreso:

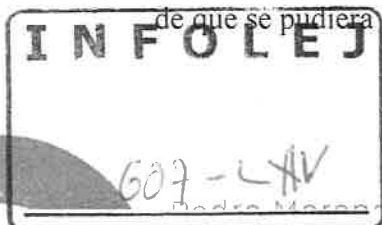
Luego de enviarle un cordial saludo, me refiero a la Recomendación 27/2018 emitida por esta comisión el 30 de julio de 2018, por la violación del derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad, al trato digno, a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y a la legalidad. En dicha Recomendación se propuso el siguiente punto recomendatorio:

A las diputadas y los diputados integrantes de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco:

Única. Elaboren y aprueben un proyecto de armonización legislativa en materia del estado civil de las personas, que implique el Código Civil del Estado de Jalisco, la Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco y el Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, con las reformas necesarias que permitan atender las solicitudes de reconocimiento de hijos que integran las relaciones homoparentales, lesbomaternales, transpaternales y transmaternales de la diversidad sexual, privilegiando el derecho pro persona y el libre desarrollo de la personalidad que abarca el reconocimiento de los derechos a la familia, a la identidad personal, sexual y de género dentro de una realidad social, acordes con los estándares internacionales de protección en materia de derechos humanos documentados en la presente Recomendación.

6793

En seguimiento al punto conciliatorio, acuso recibo del oficio CPCE/LXIV/75/2025, suscrito por el la diputada Norma López Ramírez, Presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Electorales, en el que informó que en su calidad de convocante en el proceso de dictaminación de la iniciativa con número de INFOLEJ 607/LXIV, no obstante que estaba agendada para sesión de comisión, a solicitud de un diputado integrante, se aprobó el retiro del dictamen, a fin de que se pudiera llevar a cabo un mejor estudio del mismo.





Área de Evaluación y Seguimiento

Recomendación 27/2018

Oficio: AS/JCSG/4490/2026

Asunto: Se solicita remita constancias de cumplimiento

Guadalajara, Jalisco, 21 de agosto de 2026

Bajo esa tesitura, le solicito que dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, remita constancias de avances o en su caso, el cumplimiento al único punto Recomendatorio.

Petición que se realiza de conformidad con los artículos 70, 71, fracción III y 71 bis, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la muestra de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Juan Carlos Salcedo Gómez
Abogado adscrito al área de Evaluación y Seguimiento



RECCIÓN GENERAL DE
QUEJAS Y ORIENTACIÓN
COMISIÓN ESTATAL
DE
DERECHOS HUMANOS
JALISCO